



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN
PARA LA ADQUISICIÓN DE 10 CARRITOS PARA LIBROS, PARA EL TRASLADO
DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PERSONALES ADQUIRIDAS
POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

PROCESO Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0017

CONSIDERANDO: Que si bien el art. 163 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: En los procedimientos de compras menores y compras directas, de bienes y servicios, la contratación podrá formalizarse mediante una orden de compra, nada impide que en determinados casos pueda regularse ese procedimiento, para mayor transparencia, a través de requerimientos previos contenido en pliego de condiciones específicas;

CONSIDERANDO: Que el artículo 192 del decreto No. 416-23, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones establece que, para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir garantías en las formas y por los montos establecidos en el presente Reglamento;

CONSIDERANDO: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas ofertantes en los cuales se comprueba que la misma se encuentran debidamente constituida y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución PNP-01-2025 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, son consideradas compras y servicios menores, y aquellas comprendidas entre la suma de RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55.

VISTO: El procedimiento de compras menores, llevado a cabo por la División de Compras y Contrataciones de esta institución.

VISTA: La resolución PNP-01-2025, de fecha 02 de Enero del año 2025, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 43 en el acápite 5 de la letra g del reglamento No. 490-07 de la Ley No. 340-06.



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

VISTA: Las facultades que confiere el párrafo 4 del artículo 26, de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

VISTO: Que las empresas que presentaron oferta con relación a la adquisición mediante servicio, de las ofertas antes indicadas fueron: **Impomas Tecno Global SRL; Provesol Proveedores de Soluciones, SRL; Químicos Múltiples Leslie, SRL; Grupo Eikova Group, SRL.**

En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme a documentos presentados se procedió a levantar y luego a analizar el Acta de Apertura de la propuesta técnica "**SOBRE A**" y propuesta económica "**SOBRE B**", presentada por las empresas antes indicadas, : **Impomas Tecno Global SRL; Provesol Proveedores de Soluciones, SRL; Químicos Múltiples Leslie, SRL; Grupo Eikova Group, SRL;** bajo la modalidad de Compras Menores, tomando en cuenta que las mismas cumplen fielmente con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas y los requerimientos que cumplen para la adquisición de (10) carritos de libros para trasladar las colecciones de las Bibliotecas Personales adquiridas por la Presidencia de la República. Las empresas participantes, quedaron habilitadas en este procedimiento para las evaluaciones técnicas y económicas.

La selección particular de la empresa oferente a ser ganadora fue constituida por una evaluación del área requirente, en este caso la Dirección Técnica Bibliotecológica, tomando en cuenta los requisitos a continuación: la necesidad de mantener el procedimiento en ejecución dentro del entorno de la institución, y la experiencia particular de los oferentes conforme al escenario presentado que requiere la adquisición, según la definición de sus fichas técnicas. Esta evaluación y adjudicación fueron analizadas y aprobadas por el Departamento Jurídico y por la máxima autoridad ejecutiva de nuestra institución; ver comunicaciones anexas.

Habiendo evaluado las ofertas de acuerdo con los requisitos descritos, por este motivo:

RESUELVE

PRIMERO: Ordena la adjudicación de la contratación de la empresa **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, por el monto de RD\$ 276,120.00, para la **adquisición de (10) carritos de libros para trasladar las colecciones de las Bibliotecas Personales adquiridas por la Presidencia de la República**, según las características expuestas en el formulario de oferta económica.



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA

SEGUNDO: Autorizar al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la empresa **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, de la selección de su oferta, como ganadora del proceso realizado al efecto.

Dando por terminada el Acta y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta,

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los 26 días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025) terminada el acta a las 11:20 am. de la fecha antes indicada.



Lic. Edwin Tejeda
Encargado Administrativo Financiero

*** Carritos para libros Bibliotecas Personales**